

**Resolución Exenta de
Acreditación Institucional N° 706:**
Universidad Católica del Norte.

Santiago,

15 de marzo de 2023

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión o CNA, en Sesión Ordinaria N° 2.215, de fecha 17 de noviembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Ley N°21.091, sobre Educación Superior; la Ley N°21.186, que modificó las dos anteriores; el D.F.L. N°1-19653, de 2001, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos; la Resolución Exenta CNA DJ N° 01, de 05 de febrero de 2013, que aprueba Reglamento sobre áreas de acreditación institucional; la Resolución Exenta CNA DJ N° 044-4, de 19 de diciembre de 2019, que aprueba Reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación institucional, y sus modificaciones, aprobadas por las Resoluciones Exentas CNA DJ N°217-4 y DJ N°244-4, de 10 de noviembre de 2020 y 20 de julio de 2021, respectivamente; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N° 409, de fecha 15 de mayo de 2017, que acreditó a Universidad Católica del Norte por el periodo de seis años en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas optativas de Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA AI N°0012-22, del 22 de abril de 2022, que inició el proceso de acreditación institucional de la Universidad Católica del Norte o “la Institución”, y las instrucciones que en ella se indican, contenidas en las correspondientes Circulares; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA AI N°0017-22,



del 12 de julio de 2022, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa; el Informe de Autoevaluación y sus antecedentes, presentado por la Institución; el Informe Consolidado emitido por la Superintendencia de Educación Superior; el Informe de Evaluación Externa, emitido por el Comité de Pares Evaluadores; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa, enviadas por la Institución; y, la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

II. CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Católica del Norte se sometió al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en las áreas Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y las áreas opcionales de Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 22 de abril de 2022, la CNA recibió el Informe de Autoevaluación, junto con sus antecedentes, y con la misma fecha se dio inicio al proceso de acreditación institucional, mediante la dictación de la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA AI N°0012-22.
3. Que los estados financieros de la Institución han sido conocidos por la Superintendencia de Educación Superior, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, e informado éstos a la Comisión, así también la información sobre reclamos, denuncias, y eventuales medidas y sanciones aplicadas a ésta.
4. Que la Superintendencia de Educación Superior, en el marco de sus atribuciones, informa que la Institución no presenta infracciones a la obligación de adoptar una política integral contra el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en los términos dispuestos por la Ley N° 21.369, en consecuencia, no ha sido sancionada con la inhabilitación para acceder u obtener la acreditación institucional, en conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de dicho cuerpo normativo.
5. Que la etapa de evaluación externa del proceso de acreditación se desarrolló de acuerdo con las consideraciones, fases, características y requerimientos técnicos consignados en la Circular N°34, de 2022, de la CNA.



6. Que, en ese contexto, con fecha 12 de Julio de 2022, la Comisión dictó la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA AI N°0017-22, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa en el referido proceso de acreditación institucional.
7. Que dicha designación no fue impugnada por la Institución, conforme al procedimiento establecido en el artículo 19 de la ley N° 20.129, quedando así constituido el Comité de Pares Evaluadores
8. Que, durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto de 2022, la Institución recibió la visita de evaluación externa por parte del Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión.
9. Que, con fecha 12 de octubre de 2022, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa, refiriéndose a cada una de las áreas evaluadas, antecedente que, en igual fecha, fue remitido a la Institución para su conocimiento y observaciones.
10. Que, mediante un comunicado con fecha 26 de octubre de 2022, la Institución hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
11. Que la Comisión analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en la Sesión N° 2.215, de fecha 17 de noviembre de 2022, a la cual asistieron el rector de la Universidad Católica del Norte, Rodrigo Alda, y el Vicerrector de Desarrollo Estratégico y Calidad, Guillermo Ronda, quienes expusieron los antecedentes que estimaron convenientes respecto a los intereses de la Institución, y el presidente del Comité de Pares Evaluadores, para exponer ante al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.
12. Que la Comisión ha analizado en su conjunto el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones al mismo, de acuerdo con la obligación que le impone la ley de ponderar tales antecedentes. Producto de dicha ponderación, las siguientes conclusiones podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, los cuales son insumos no vinculantes para el pronunciamiento de la Comisión.

13. Que la decisión de la Comisión sobre este proceso de acreditación, y sus fundamentos, se expresan en el informe a la Institución que acompaña el presente acto administrativo y forma parte de él, sin perjuicio de que la Institución pueda usarlo separadamente de los vistos y considerandos que lo preceden.

INFORME A LA INSTITUCIÓN

Proceso de Autoevaluación

La Institución se presenta a un cuarto proceso de acreditación, y desarrolla su proceso de autoevaluación dirigido por el Consejo General de Calidad, con el apoyo de comisiones de pares críticos, cuya función fue evaluar la calidad del proceso de autoevaluación en sus diferentes etapas de desarrollo. Además, se conformaron comisiones de evaluación por áreas y unidades de soporte para la provisión y análisis de la información. Observamos la colaboración de todos los estamentos de la Universidad (estudiantes, docentes y colaboradores), lo que permitió socializar las actividades y resultados de estas. El Informe de Autoevaluación permite conocer el funcionamiento de la Institución, así como también la identificación de sus fortalezas y debilidades. Verificamos que el proceso fue útil, ya que permitió evidenciar la existencia y aplicación de sus mecanismos de aseguramiento de la calidad. En este sentido, convendría que la Institución considerara incorporar en sus futuros procesos de acreditación información relativa a la eficacia de estos mecanismos.

El Plan de Mejoramiento, que indica un plazo hasta el año 2029, responde a las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación, contiene actividades, recursos y asigna responsabilidades y, como consecuencia, las acciones definidas y los resultados esperados guardan relación con las debilidades enunciadas en cada área.

Con todo, apreciamos que el Informe de Autoevaluación no releva suficientemente algunas fortalezas y debilidades institucionales, limitando el alcance de los objetivos del Plan de Mejoramiento, lo que podría dificultar su articulación con el Plan de Desarrollo Estratégico. Al respecto, recomendamos a la Institución poner atención a la articulación entre estos dos instrumentos.



Gestión Institucional

Misión y Propósitos

La Universidad tiene presencia en las regiones de Antofagasta y Coquimbo. Sus principios orientadores se inscriben en el Humanismo Cristiano. Su quehacer académico se desarrolla en los siguientes campos del conocimiento: administración y comercio, agropecuaria, arte y cultura, ciencias básicas, ciencias sociales, derecho, educación, humanidades, salud y tecnología.

Cuenta con una misión, visión y propósitos de gestión institucional que se plasman en el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) 2020-2024. El proceso de planificación contempló una etapa de revisión de la misión y visión institucional, que condujo a la actualización de ambas: en la misión se incorporó una referencia explícita a formación integral de la persona y en la visión, elementos asociados a desafíos de la zona norte de Chile.

El PDE 2020-2024 se construye en torno a cuatro objetivos estratégicos transversales, cada uno a su vez con objetivos específicos, indicadores asociados, líneas de base y metas que permiten observar las prioridades de la Institución. Hemos observado algunos objetivos específicos que se refieren al posicionamiento de la Institución en determinadas áreas (OE1.3 y OE1.4), los que son pertinentes y deseables, aunque, estimamos, convendría contemplar indicadores para la evaluación de su cumplimiento que integren no solo elementos del desempeño institucional, sino que también permitan dar cuenta de la posición relativa de la Institución respecto a otras universidades del sistema.

La implementación del PDE en los distintos niveles se materializa mediante los planes de desarrollo de las unidades y los planes de trabajo anual de académicos y académicas. La Institución aplica mecanismos de monitoreo sistemático que le permiten conocer el avance en el cumplimiento de sus propósitos y objetivos estratégicos, y las brechas entre los resultados esperados y los efectivamente logrados, para efectuar los ajustes cuando sea necesario. Sin embargo, no nos fue posible evidenciar la efectividad de la coordinación de acciones correctivas. Aun así, el alto cumplimiento del Plan de Desarrollo Corporativo (PDC) 2015-2019 refleja su capacidad de priorización y de alcanzar las metas institucionales.



Estructura Organizacional y Sistema de Gobierno

La Universidad posee una estructura organizacional y un sistema de gobierno constituidos por autoridades unipersonales y colegiadas, cuyas funciones han sido determinadas por las necesidades actuales del desarrollo institucional y guiadas por los lineamientos definidos en los Estatutos.

Las autoridades unipersonales están representadas por el Gran Canciller, quien vela por la conducción de la Institución en el marco de las orientaciones de la Iglesia Católica, y el Rector, quien ejerce el gobierno de la Universidad. Para cumplir con su labor, cuenta con cinco vicerrectorías: Académica, de Investigación y Desarrollo Tecnológico, de Asuntos Económicos y Administrativos, de Sede, y de Desarrollo Estratégico y Calidad, y por una estructura compuesta por unidades académicas y administrativas *ad hoc*. Asimismo, dispone de diferentes órganos colegiados, tales como: el Consejo Superior, que corresponde a un organismo de carácter consultivo y deliberativo que apoya al Rector en el gobierno institucional; el Senado Universitario, que es un órgano consultivo representante de la comunidad universitaria; el Claustro Pleno; los Consejo de Facultad y de Sede, entre otros.

Por otra parte, la Institución ha adaptado su estructura a los nuevos requerimientos contextuales, como lo demuestra la creación de nuevas unidades en su estructura organizacional, tales como la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico y Calidad (2022), la Dirección de Género (2019) en Antofagasta y la Secretaría de Género en Coquimbo. En este aspecto, apreciamos la reciente aprobación de la Política Integral de Género y sugerimos monitorear su implementación en los distintos ámbitos estratégicos.

Los procesos decisionales se despliegan en tres niveles: el primero lo ejercen el gran canciller, el rector y el Consejo Superior, el segundo, lo conforman los vicerrectores, decanos y Consejo de Facultad, y, por último, el tercero lo integran los directores. Estas instancias decisionales se encuentran formalmente establecidas en los Estatutos y en la Estructura Orgánica de la Institución.

Gestión de Recursos Humanos

Los procesos vinculados a la gestión de personas son liderados por la Dirección de Personas en Antofagasta y por el Departamento de Personas en Coquimbo. Los procesos de reclutamiento, selección y contratación son realizados por la Dirección de Personas, la Vicerrectoría Académica, las facultades y unidades académicas u otras instancias pertinentes, en función del tipo de estamento. La Universidad procura que todos los procedimientos que tengan por objetivo contratar personal sean coherentes con los perfiles del cargo que se han definido y que tributen al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDE 2020-2024.

Existen políticas, reglamentos y procedimientos internos que permiten evaluar el desempeño del personal académico y de apoyo, de manera que se puedan detectar las necesidades de capacitación y perfeccionamiento. La Institución cuenta con recursos para apoyar, mediante becas, el perfeccionamiento de su personal académico para que realicen su postgrado en el país o en el extranjero, o bien, ofreciendo alternativas de financiamiento para personal de apoyo que desee continuar sus estudios en la misma Universidad o de manera externa. Reconocemos estos incentivos al perfeccionamiento como una contribución a la mejora en la cualificación del personal académico y profesional, así como al progreso en el desempeño institucional.

La dotación de personal administrativo se ha mantenido estable en los últimos 5 años, con una proporción de aproximadamente 70/30 entre las sedes de Antofagasta y Coquimbo, respectivamente. En 2021, la cantidad total de personal directivo y administrativo fue de 986 personas, de los cuales 653 pertenecen al campus de Antofagasta y 333 al de Coquimbo. Esta dotación es suficiente para las dimensiones de las sedes y sus respectivas cantidades de estudiantes, y permite el normal funcionamiento de la Institución.

Gestión de Recursos Materiales

La Institución posee, al 2021, 140.123 metros cuadrados construidos, los cuales se distribuyen en torno a 70% para la sede Antofagasta y 30% en Coquimbo. Cuenta con laboratorios, talleres y bibliotecas avanzadas, en términos de recursos impresos y electrónicos. Estas últimas poseen una colección electrónica que rebasa los 150.000 títulos, acceso a bases de datos de índices WoS y Scopus, y

acceso a la Biblioteca Electrónica de Información Científica, recursos a los que pueden acceder los y las estudiantes desde sus domicilios.

La Universidad posee infraestructura adecuada, en función al crecimiento de la matrícula, nuevas necesidades propias de la formación y la investigación, y modernización de los equipos que se requieren para cumplir con sus objetivos. La Institución cuenta con políticas de provisión de infraestructura y materiales, tales como su Plan Maestro, Política de Activo Fijo y Plan de Inversión y Mantención de Infraestructura. Todas estas son coherentes con los planes de inversión y presupuesto, y cuentan con criterios de priorización que son aplicados en la creación de nuevas carreras y programas.

Los recursos materiales de la Institución son administrados por la Dirección de Proyectos de Infraestructura en Antofagasta, y la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el Departamento de Servicios y Obras, en Coquimbo. En el caso de los recursos bibliográficos, la gestión es realizada por la unidad de Biblioteca y Documentación, dependiente de la Vicerrectoría Académica, en la sede de Antofagasta, y de la Secretaría Docente y Estudiantil, en Coquimbo.

Si bien existe una coordinación entre los planes presupuestarios y las inversiones en infraestructura, no existe evidencia acerca de la determinación de estándares para la mantención de equipamientos que no pertenezcan a laboratorios, pues éstos se rigen por normativas particulares.

Gestión de Recursos Financieros

La Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos otorga las directrices para la gestión presupuestaria y financiera de la Universidad, aplicando políticas, procedimientos y mecanismos de validación que velan por la calidad de los procesos en el marco legal vigente.

Según lo que se observa durante el período 2018 a 2021, existe un bajo nivel de endeudamiento que permite que la Institución pueda financiar nuevos proyectos, aunque consideramos que el descenso sistemático en la matrícula nueva de carreras de pregrado en Antofagasta podría ser un factor relevante en el desarrollo institucional, al que convendría prestar atención.

Al respecto, el Informe Consolidado de la Superintendencia de Educación Superior señala que *“la institución muestra una adecuada estructura financiera, exhibiendo una evolución favorable en su desempeño operacional, lo que le permite sustentar la viabilidad de su proyecto educativo en el corto y mediano plazo. Por otra parte, la casa de estudios presenta proyecciones financieras favorables, sustentadas sobre bases adecuadas y debidamente fundamentadas, las que le permiten un crecimiento acorde a su plan de desarrollo estratégico. Lo anterior, se verifica en su capacidad para generar excedentes que viabilizan el financiamiento de las inversiones requeridas, contando adicionalmente con recursos suficientes en efectivo y equivalentes que podrían cubrir sin inconvenientes los requerimientos de capital asociados a su plan de inversiones, además de contar con acceso al sistema financiero en caso de requerirlo”*.

Análisis Institucional

La Institución realizó un diagnóstico interno mediante el cual identificó fortalezas y debilidades que otorgaron directrices para las definiciones institucionales, las acciones y los hitos que enriquecieron la formulación de su PDE 2020-2024. Estos procesos son llevados adelante por la Dirección de Análisis Institucional, que depende de la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico y de Calidad, que se encarga de dar soporte analítico en la toma de decisiones.

En la actualidad, la Institución cuenta con sistemas de información y bases de datos que enriquecen su plataforma de seguimiento de metas, la cual contribuye al proceso de toma de decisiones basado en evidencia. No obstante, advertimos que algunos antecedentes relevantes para el desarrollo institucional, como la disminución de matrículas en algunas carreras de la sede Antofagasta, no fueron considerados en el proceso de formulación del PDE, y, por ende, no se contemplan las posibles acciones correctivas para enfrentar esta situación.

Consideramos que la Universidad ha desarrollado un sistema de aseguramiento de la calidad que es coherente, a nivel de diseño y definición de mecanismos, y que se encuentra alineado con los nuevos requerimientos del sistema.

La Institución ha demostrado tener un sistema de aseguramiento de la calidad consolidado, el que le ha permitido adaptar su estructura en atención a los propósitos institucionales y alcanzar un alto nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo Corporativo 2015-2019. Al respecto, y considerando el Plan de

Desarrollo Estratégico 2020-2024, recomendamos poner foco en la evaluación de la eficacia de dicho sistema para alimentar el mejoramiento continuo y asegurar que el plan de mejoramiento se articule con el Plan de Desarrollo Estratégico.

Docencia de Pregrado

Propósitos

La Universidad cuenta políticas y mecanismos que orientan la docencia de pregrado, la definición y modificación de perfiles de egreso, el diseño y actualización curricular, entre otros, los que son gestionados por la Vicerrectoría Académica (VRA) y sus unidades de apoyo. La Dirección General de Pregrado (DGPRE), dependiente de la VRA, es la responsable del funcionamiento y coordinación de los programas de pregrado, y en Coquimbo, la Secretaría Docente Estudiantil es la encargada de articular y gestionar la docencia de pregrado, conforme los lineamientos otorgados por la VRA y la DGPRE.

El principio fundamental declarado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el *quehacer centrado en el estudiante*, y se sustenta en tres pilares: formación integral, formación para la globalización, y formación permanente. En consonancia con el PEI, el Modelo Educativo declara un modelo curricular basado en competencias y su implementación a través de resultados de aprendizaje.

Diseño y Provisión de Carreras

La Institución posee reglamentos para la apertura de carreras, evaluación de su continuidad y cierre de éstas. De igual manera, cuenta con una orgánica que le permite la coordinación entre sedes, a través de un Consejo de Carrera y un Comité Curricular integrado por académicos de ambas sedes, quienes velan por la homologación de los planes de estudios y perfiles de egreso.

La oferta formativa (2022) contempla 47 carreras y programas: 1 bachillerato o ciclo inicial, 3 licenciaturas no conducentes a título profesional, 1 carrera profesional sin licenciatura y 42 carreras o programas profesionales con licenciatura. Del total de la oferta, 16 carreras y programas se imparten en la sede de Coquimbo y 31 en la Casa Central en Antofagasta. En el periodo 2016-2021 la Institución ha implementado 6 nuevas carreras o programas.



Las carreras ofrecidas por la Institución se rigen por un Modelo de Concreción Curricular que se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual funciona a través de cuatro etapas: Construcción del Perfil de Egreso, que lo define y valida; Arquitectura, enfocada en el diseño de itinerarios formativos y de aprendizaje; Implementación del Currículo, que corresponde a la consolidación del proceso de enseñanza-aprendizaje; y Seguimiento y Evaluación de Currículo, cuyo énfasis se encuentra en la retroalimentación y evaluación de la implementación de currículo en programas y carreras. La Institución dispone de lineamientos para el diseño curricular y la mejora continua de este diseño. Al respecto, recomendamos prestar especial atención a las fases de implementación y desarrollo del currículum en las carreras y programas.

La Universidad define una evaluación inicial e intermedia (aplicada en quinto semestre), además de la Evaluación Nacional Diagnóstica (END) en el área de Pedagogía, que permiten monitorear el cumplimiento de los perfiles de egreso.

Durante la crisis sanitaria se adaptaron procesos formativos en base a clases virtuales, implementando medidas para apoyar a los y las estudiantes, tales como becas de conectividad y préstamo de equipos computacionales. A su vez, se realizaron capacitaciones docentes y habilitaciones de salas híbridas.

Proceso de Enseñanza

El Modelo Educativo plantea las competencias o habilidades que los estudiantes desarrollan en las distintas etapas de su formación profesional, y es aplicado en todas sus carreras, modalidades, jornadas y sedes, permitiendo articulación con el pre y postgrado, y el reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP).

La Institución cuenta con un Departamento de Admisión, el cual propone la oferta académica para el año siguiente, la que es validada por la Vicerrectoría Académica (VRA), la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (VAEA), y la Dirección General de Pregrado (DGPRE).

La Universidad cuenta con tres vías de admisión: ingreso regular, a través del Sistema Único de Admisión; ingreso especial, normado por el Reglamento de Admisión de Ingresos Especiales; y traslado de universidad, regido por el Reglamento de Docencia de Pregrado. Para el año 2021, 92,6% de la matrícula

ingresó a través del sistema regular y 4,9%, por acceso especial. La Institución no reporta admisión por traslado de universidad.

Para el 2022, la matrícula total de pregrado fue de 10.618 estudiantes, de los cuales 2.138 pertenecen al primer año. En torno a 60% de la matrícula corresponde a la Casa Central y cerca de 40% a la sede en Coquimbo. En este aspecto, constatamos que en el periodo 2016-2022 la matrícula en la Casa Central ha disminuido, mientras que en la sede de Coquimbo ha aumentado. Si bien la evolución de la matrícula de primer año obedece a variados factores, muchos de los cuales no están completamente bajo el control de la Institución, recomendamos reforzar la respuesta estratégica de la Universidad respecto de aquellos que sí lo están.

La Institución utiliza procedimientos de diagnóstico a cargo del Departamento de Éxito Académico, el que genera una caracterización sociodemográfica de cada estudiante a través de un sistema de seguimiento y alerta estudiantil. El estudiantado participa de una evaluación psicoeducativa para identificar sus habilidades y necesidades en las áreas de Comprensión Lectora y Matemáticas, con el objetivo de realizar estrategias para mejorar los desempeños y procesos académicos de sus trayectorias formativas.

En el periodo 2017-2021, la tasa de retención institucional de primer año presenta un aumento de 77,1% (2017) a 84,9% (2021). Al segundo año, la retención también ha aumentado en las últimas cinco cohortes informadas, desde 65,6% (2016) a 72% (2020). Sin embargo, al realizar un análisis desagregado por área del conocimiento, se observa un comportamiento disímil.

Las tasas de titulación oportuna no han logrado mantenerse estables. Para las carreras de 4 a 5 años de duración, notamos una baja constante entre las cohortes 2012 y 2017, de 25,9% a 18,5%. Y para las carreras de duración de 6 a 7 años, entre las cohortes 2010 y 2015 se observa un incremento, de 12,2% a 17,6%, aunque continúan siendo bajas.

En este sentido, reconocemos que la Institución ha generado acciones desde distintas aristas para mejorar los indicadores de progresión de su oferta académica, pero aún no se logran evidenciar resultados favorables en la tasa de titulación oportuna.

Dotación Docente

El cuerpo académico de la Institución está integrado, en 2022, por 1.093 docentes, de los cuales 425 cuentan con jornada completa, 34, con media jornada o superior, y 634, con jornadas por hora de menos de 22 horas. Además, 600 se adscriben a la Casa Central y 493, a la sede de Coquimbo.

El número de académicos expresados en jornadas completas equivalentes durante el año 2022 fue de 544,7. Respecto de la formación, 277 cuentan con Doctorado, 259, con Magíster, 57, con especialidades médicas y 500 con título profesional o licenciatura. En el periodo 2016-2022 observamos un aumento en los académicos y académicas con grado de doctor y magíster.

La Universidad cuenta con un Reglamento de Jerarquización y Promoción. Para el año 2021 se declaran 31 titulares, 126 asociados, 183 asistentes y 2 instructores. La Institución mantiene un bajo porcentaje de académicos y académicas en la jerarquía de profesor titular (8,1%), respecto del total susceptible de ser jerarquizado. La Institución reconoce la importancia de actualizar el reglamento de carrera académica, para permitir el avance y ampliar la cobertura. En este sentido, consideramos necesario que la Universidad sancione la actualización del reglamento de carrera académica y considere incrementar los requisitos de ingreso a la carrera académica en las categorías de instructor y profesor asistente.

La Institución cuenta con mecanismos para el reclutamiento, selección y contratación de académicos, los que son implementados por la Dirección de Personas y por la Vicerrectoría Académica. Tratándose de profesores o profesoras por hora, los procesos los lideran las facultades o unidades académicas.

La evaluación del desempeño académico se realiza a través de la evaluación del cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del personal académico. Dicho proceso es realizado por la Comisión de Evaluación de Desempeño de Facultad, mientras que la Comisión Central de Evaluación de Desempeño vela por la transparencia del proceso, conforme se establece en el Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico. Para la evaluación de la calidad de la docencia, la Institución aplica una encuesta que considera cinco dimensiones que se asocian al perfil docente. Al respecto, reconoce la oportunidad de mejorar el uso de los resultados de esta encuesta para implementar acciones específicas a las necesidades de cada docente.

La Universidad cuenta con diversas instancias para la capacitación y el perfeccionamiento académico, reguladas en el Reglamento de Perfeccionamiento Académico que es administrado por cada una de las facultades y vicerrectorías.

Estudiantes

La Universidad cuenta con apoyos financieros para sus estudiantes, tales como becas internas (Excelencia Académica y Beca Puntaje Nacional o Regional) y ayudas económicas complementarias, como el Programa de asistencialidad, el Programa de residencias estudiantiles, apoyos para alimentación, jardines infantiles, entre otros.

Además, el estudiantado puede acceder a beneficios externos, como la gratuidad, el Fondo Solidario de Crédito Universitario, el Crédito con Garantía Estatal y diversas becas externas. Observamos que los y las estudiantes que acceden a la gratuidad han crecido de forma sostenida durante los últimos años, pasando de 25,6% durante el año 2016 a 41,3% el 2021.

En el área de salud, la Universidad presta servicios de atención primaria y en hábitos saludables, orientados al apoyo desde el punto de vista físico y psicológico. A su vez, se realizan actividades extraprogramáticas dirigidas por monitores y profesores, a través de talleres, actividades recreativas, deportivas, artísticas culturales y espirituales.

El Centro de Salud estudiantil implementa el Programa de Apoyo y Orientación al Rendimiento Académico (AORA), donde se abordan elementos que influyen en el rendimiento del estudiante, prestando apoyo psicológico y psicoeducativo inclusivo, con atenciones individuales y talleres comunitarios.

La relación con las personas egresadas está integrada en el marco de procesos del Sistema Interno de Calidad de la Institución, a través del Proceso de Seguimiento de Titulados y Graduados, a cargo de la Sección de Egresados de Antofagasta y Coquimbo. Este proceso tiene tres líneas de acción: actualización de base de dato, seguimiento de titulados, graduados y empleadores, y vinculación con titulados y graduados.

Sugerimos a la Institución fortalecer los mecanismos a través de los cuales la opinión de egresados y egresadas contribuye en la renovación de los perfiles de egreso de las carreras y programas, en ambas sedes.

Investigación para mejorar la calidad de la docencia

Con la actualización del Proyecto Educativo, en 2017, la Institución incorporó en el perfil docente una competencia asociada a la investigación en docencia, referida a la habilidad de reflexionar sobre la propia práctica pedagógica.

Para el desarrollo de esta competencia, se implementaron tres mecanismos: perfeccionamiento docente, que contempla programas de postgrado y formación en investigación para la docencia, fondos para el desarrollo de proyectos docentes, y grupos de innovación e investigación docente.

Para la formación de los docentes se han creado diferentes mecanismos, tales como el Diplomado en Docencia Universitaria y el Diplomado en Modelo Formativo FID UCN. Además, existen cursos de profundización en investigación en docencia y de formación de postgrado como el Magíster en Educación mención Liderazgo e Inclusión para la Transformación Educativa, que se inició el 2022, además del apoyo en la obtención del grado de doctor en educación superior.

Por otra parte, la Institución otorga aportes económicos por medio de los Fondos para el Desarrollo de Proyectos Docentes de Pregrado, que desde el año 2016 han adjudicado 80 proyectos con participación de 105 estudiantes de pregrado. Recientemente, se ha incorporado una línea de investigación en docencia universitaria, que tiene dos ámbitos de acción: el proceso de enseñanza y aprendizaje y la formación integral. 12 proyectos se han adjudicado fondos en estas líneas.

Por último, por medio de los Grupos de Innovación e Investigación Docente, también oficializados recientemente (2021), se busca promover la reflexión y sistematización sobre prácticas pedagógicas en el aula, para generar propuestas de mejora.

En el periodo 2016 a 2019 se han realizado 199 publicaciones de investigación en docencia, las cuales están orientadas a la reflexión y mejora de la calidad en esta materia.

Hemos observado que la Institución ha dispuesto una serie de mecanismos e instrumentos para articular la investigación con la docencia de pregrado. En este sentido, sugerimos avanzar en la evaluación de estas iniciativas para evidenciar su contribución en la docencia y en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Docencia de Postgrado

Criterios para la evaluación interna y externa de la oferta

La Institución posee mecanismos de aseguramiento de la calidad de la oferta de formación de postgrado, en concordancia con los planes de desarrollo de la Institución y concretados en el Sistema Interno de Calidad. Se comprometen procesos de gestión de la formación de postgrado y de autoevaluación interna y externa, todo con el fin de evaluar la eficacia y vigencia de la formación entregada y medir el impacto de estos programas en los distintos ámbitos de su influencia. A nivel de estructura, la Dirección General de Postgrado es la encargada de implementar las políticas, y de coordinar y supervisar el desarrollo de esta área institucional.

La Universidad presenta un crecimiento de 27% en la oferta de postgrado entre los periodos 2016-2021, pasando de 41 a 52 programas. El aumento se refleja principalmente en las Especialidades Médicas, llegando estas a 14 el 2021. Presenta 4 doctorados consorciados con otras instituciones nacionales.

La Institución cuenta con ocho de sus diez programas de doctorado acreditados, mientras que los dos restantes están en su primer año de funcionamiento. Aún es necesario avanzar en la acreditación de los programas de magíster y especialidades médicas, entre los que apreciamos menores porcentajes de programas acreditados.

La matrícula de primer año de los programas de postgrado aumentó de 237 a 296 estudiantes en el periodo 2018-2022. La matrícula total, en el mismo periodo, se mantuvo cercana a los 660 estudiantes, excepto en 2020, cuando la Universidad tuvo una baja global en sus matrículas debido a las condiciones sanitarias. En 2022, la matrícula de doctorados fue de 111 estudiantes, 474 en magíster y 75 en especialidades médicas.

La tasa de retención de primer año, en general, es alta. En la cohorte 2021, fue de 74,8% en magíster, 96,2% en especialidades médicas y 84,6% en doctorado. Sin embargo, las tasas de graduación oportuna son bajas, especialmente en magíster y doctorados. En estos últimos, la tasa de graduación oportuna alcanzó 13% en la cohorte 2017.

Existe un procedimiento de seguimiento de graduados y graduadas, centrado principalmente en el seguimiento laboral y, en menor grado, en su productividad científica y continuidad de estudios. En este se destaca la alta y calificada empleabilidad de los graduados de los programas de postgrado, reflejando el reconocimiento del medio al nivel profesional alcanzado en su formación.

Criterios para asegurar la dotación académica

La Universidad posee un Reglamento General de Docencia de Postgrado que define el funcionamiento del claustro, profesores colaboradores y visitantes para cada programa.

En cuanto a la dotación académica que atiende los programas de magíster, esta evolucionó significativamente en el periodo 2016-2021, mostrando cifras de reclutamiento, renovación, perfeccionamiento y evolución adecuadas. El cuerpo académico de doctorado también presentó un crecimiento en su dotación, pasando de 207 a 265 académicos y académicas en el periodo 2016-2021.

Constatamos que entre quienes conforman los claustros o núcleos, ha aumentado el número de académicos y académicas con doctorado, a la vez que ha disminuido quienes poseen magíster. Además, apreciamos que los claustros han contribuido de manera importante a la productividad científica de la Institución.

Asignación de recursos

La Institución asigna recursos a los programas a través de becas, financiamientos de pasantías, financiamiento de planes de mejora y recursos para la docencia, mejoramiento de recursos e infraestructura y promoción de la oferta. Además, cada programa cuenta con los recursos que genera por medio de los aranceles, los que administra el mismo programa. Los programas profesionales son autosustentables, y los programas de carácter académico o científico son apoyados institucionalmente por medio de diversos fondos. Los apoyos, como las

becas de arancel, manutención, asistencia a congresos, entre otros, fueron destacados por los y las estudiantes que cursan los programas de postgrado.

En el periodo 2016-2021, la Universidad aumentó en 21% los metros cuadrados destinados exclusivamente a programas de postgrado, implementando salas híbridas para docencia presencial y virtual, laboratorios de investigación y mejoras para cumplir con las exigencias derivadas de la pandemia.

Observamos que los recursos financieros, de infraestructura y equipamiento son adecuados para el correcto funcionamiento de la oferta de postgrado.

Vinculación de los programas con áreas de investigación y desarrollo

Las líneas de docencia de postgrado de la Institución responden a las áreas prioritarias declaradas en el PDE 2020-2024 y son coherentes con la misión institucional en cuanto a su arraigo en el norte de Chile y su compromiso de contribuir a la superación de los desafíos de esta zona. Esta vinculación aporta bidireccionalmente a la pertinencia y al logro de los perfiles de egreso y contribuye a la empleabilidad de los graduados.

La Institución presenta articulación entre el Magíster en Economía Aplicada con mención en Estudios Regionales con el doctorado del mismo nombre. Además, cuenta con diez programas de magíster articulados con carreras de pregrado. En este ámbito, nos parece necesario que la Institución continúe promoviendo la articulación entre los distintos niveles formativos para concretar la declaración del modelo educativo en torno a la formación permanente.

La Universidad tiene una adecuada y creciente actividad de investigación promovida por los proyectos de los académicos y académicas y las tesis de grado de los estudiantes. Esto crea nuevo conocimiento en estrecha relación con los planes de desarrollo regionales, genera producción de publicaciones científicas, y permite la participación en congresos nacionales e internacionales.

Investigación

Política institucional de investigación

La Institución cuenta con políticas específicas de investigación que orientan en desarrollo institucional en este ámbito, las que son formuladas y promovidas por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Tecnológico (VRIDT). Estas políticas se orientan, por un lado, al fomento de la investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación, y por otro, al fomento de la innovación, la transferencia tecnológica, el emprendimiento y la vinculación con distintos sectores. El Reglamento General para el Desarrollo de la Actividad de Investigación Científica y Tecnológica, el Reglamento de Transferencia del Conocimiento y el Reglamento de Propiedad Industrial, entre otros, permiten el despliegue operativo de dichas políticas. Además, constatamos que, recientemente, se incorporó una tercera política de investigación referida a la promoción de la investigación desde una perspectiva de género, cuya implementación no pudimos evidenciar, dada su reciente data.

Asimismo, se destaca que el PDE 2020-2024 considera siete áreas prioritarias de investigación, las que son: Ciencias del Mar, Desarrollo Social Económico y Cultura Regional, Minería, Salud y Medicina, Recursos Naturales, Astronomía y Ciencias Básicas.

La VRIDT cuenta con tres subprocesos que forman parte del Sistema Interno de Calidad, a saber: gestión de proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación, transferencia y difusión del conocimiento, y gestión de instrumentos de fomento para la investigación. En Coquimbo, la Secretaría de Investigación de Sede (SIS), que depende de la Vicerrectoría de Sede, es la encargada de la coordinación de las actividades de investigación y de apoyar los procesos del área.

Disponibilidad de recursos para el desarrollo de actividades de investigación

La Institución cuenta con políticas y mecanismos formalmente establecidos para la investigación, los que resguardan los recursos necesarios para el desarrollo del área.

Respecto al financiamiento externo, observamos que en el periodo 2017-2021 presenta una baja tanto en el número de proyectos financiados como en recursos



asignados, iniciando con 69 proyectos y con casi MM\$10 en el año 2017 y cerrando el periodo con 37 proyectos y con un poco más de MM\$6, lo que no parece estar en línea con las expectativas institucionales.

En relación con los aportes propios destinados al financiamiento de proyectos internos de investigación, observamos que entre los años 2018 y 2020, los recursos disminuyeron con relación al año 2017, cuando alcanzaron poco más de M\$65. Sin embargo, en el año 2021 observamos un aumento considerable, alcanzando M\$112.500.- Por otro lado, la VRIDT dispone de recursos e instrumentos para financiar estadias y pasantías de investigación, asistencia a congresos, e incentivos a las publicaciones indizadas, entre otros.

En 2021, la Universidad contaba con 233,8 jornadas completas equivalentes con grado de doctor, evidenciando un aumento respecto de los años previos. A pesar de ello, este número aún parece relativamente bajo en función de la posición de liderazgo que aspira a alcanzar dentro del sector. Al respecto, como se señaló antes, sería conveniente que la Institución considere incrementar los requisitos de ingreso a la carrera académica en las categorías de instructor y profesor asistente, de manera de continuar avanzando en la contratación de doctores.

Las actividades de investigación se organizan en centros de investigación, institutos, observatorios y núcleos interdisciplinarios, según el grado de desarrollo de cada uno. En este sentido, destaca la oficialización de 5 centros de investigación, 4 institutos y 20 núcleos de investigación interdisciplinarios, que favorecen la asociatividad y la productividad científica.

Participación en fondos abiertos y competitivos, a nivel nacional e internacional

En el periodo 2017-2021 la Institución se ha adjudicado financiamiento para proyectos de investigación que provienen de distintos fondos. En general, se evidencia una disminución en el número de proyectos financiados y de recursos externos adjudicados. Esto se evidencia en los recursos externos para proyectos de investigación básica, en que observamos que se financiaron 35 proyectos por MM\$3.152, mientras que, en el año 2021, se financiaron 21 proyectos externos, por MM\$2.091. Asimismo, tratándose de proyectos externos de investigación aplicada, constatamos que descienden los recursos asignados desde MM\$14.622 a MM\$4.013 respectivamente. La Institución asume el decrecimiento y lo atribuye

a la competencia que existe en el sector por financiamiento externo de la investigación.

Los recursos provienen principalmente de ANID, mediante los programas Fondecyt, Fondef, Fonis y Explora. En el periodo 2017-2021 se aprecia la adjudicación de 87 Fondecyt (regular, iniciación y postdoctorado): 18 en 2017, 13 en 2018, 20 en 2019, 19 en 2020 y 17 en 2021.

Resultados de los proyectos de investigación

Los mecanismos aplicados por la Institución para reconocer a sus investigadores por sus resultados vinculados a su productividad científica han permitido incrementar el desarrollo de investigaciones, en términos de indicadores internos. Sin embargo, existe una falta de claridad sobre la forma en que la Universidad evalúa la contribución de los fondos internos, con miras a mejorar sus posibilidades de adjudicación de proyectos con financiamiento externo, en circunstancias de alta competitividad con otras instituciones.

Teniendo en consideración los indicadores internos, destacamos el crecimiento que se ha evidenciado en publicaciones indexadas en WoS y Scopus, puesto que durante el período 2016-2021 ha logrado casi duplicar la cantidad de publicaciones WoS, de 342 en 2016 a 661 en 2021, y Scopus, desde 324 a 661 en el mismo periodo. Cerca del 81% de las publicaciones WoS se encuentran los dos primeros cuartiles (Q1 y Q2). Estos resultados se traducen en una productividad de 2,54 publicaciones por académico.

Vinculación de la investigación con la docencia de pre y postgrado

La Institución ha generado instancias para involucrar al estudiantado de pregrado y postgrado en investigaciones, tales como actividades de investigación básica y de transferencia tecnológica. La participación de estudiantes en estas actividades es creciente en el periodo 2017-2021. En 2021 se observa un descenso en el porcentaje de tesis en investigación básica pero un aumento en la participación en actividades de transferencia. En cuanto a publicaciones con participación de estudiantes, se aprecia un aumento de 24,5% en 2016 a 32,7% en 2021, con su punto más alto en 2020 con 49,4% de publicaciones con participación de estudiantes.

La Institución reconoce una oportunidad de mejora en este ámbito, referida a la incorporación de estas actividades dentro de la carga académica del estudiantado.

Impacto de la investigación

Destacamos el crecimiento sostenido que se ha generado en estos ámbitos, gracias a las iniciativas y metas que la misma Institución se ha propuesto. Consideramos que su claustro es altamente productivo y los incentivos a la investigación que la Universidad posee han contribuido al logro de este aumento significativo de trabajos de calidad.

Vinculación con el Medio

Diseño y aplicación de política

La Universidad cuenta con propósitos y fines claros y coherentes con el actual Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2024. Además, dispone de una Política de Vinculación con el Medio, actualizada en junio del año 2021, que otorga las orientaciones para el desarrollo del área, la que es concordante con los lineamientos estratégicos institucionales.

La Dirección General de Vinculación con el Medio, dependiente de la Rectoría, en coordinación con la Secretaría de Vinculación con el Medio de Coquimbo, es la encargada de gestionar el vínculo con el medio y de administrar el sistema de información del área. Dos subprocesos de esta dirección forman parte del Sistema Interno de Calidad, asociados a la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de VcM.

Para el cumplimiento del Plan Anual de VcM cada unidad académica debe elaborar un plan anual propio que contribuya al plan institucional, lo que realizan mediante el Sistema de Información de VcM. Además, de forma reciente se han incorporado estos compromisos en el Plan de Trabajo Anual del académico.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo

La Institución cuenta con un Modelo de Vinculación con el Medio, que establece los impactos internos y externos esperados en cada una de las áreas, el entorno y los instrumentos de vinculación, definiendo cuatro ámbitos de interés, que son: responsabilidad social y cultural, productivo, medioambiente y territorios, y desarrollo profesional. En torno a estos ámbitos se despliegan nueve instrumentos de vinculación, en que se organizan los programas, proyectos y actividades de VcM.

En cada instrumento de vinculación se aprecian proyectos o programas permanentes de VcM (PPP), 28 en total. La Institución define tres niveles de complejización de los PPP, según el tipo de indicadores que implemente el programa. En el primer nivel se alojan los programas que sólo cuentan con indicadores de proceso, en el segundo los que aplican indicadores de contribución, y en el último, los que poseen indicadores de impacto, ya sean bidireccionales, de impacto interno o externo. En este ámbito, consideramos importante que la Institución continúe promoviendo el avance de los PPP con menor nivel de desarrollo, para alcanzar la implementación de indicadores de resultado en todos sus programas permanentes.

Asignación de recursos

La Institución financia la estructura y las actividades de vinculación con el medio por medio de fondos internos y externos. En el periodo 2016-2021 constatamos una disminución del total de recursos disponibles para actividades de Vinculación con el Medio (VcM), pasando de M\$5.340 a M\$4.125, la que se explica, principalmente, por la baja en recursos externos (donaciones universitarias) y aquellos destinados a Extensión Cultural.

A pesar de lo anterior, consideramos que la Universidad dispone de recursos internos y externos suficientes para el desarrollo de las actividades de VcM.

Vinculación con docencia de pre y postgrado o con las actividades de investigación

El área de VcM presenta propósitos que impactan la docencia: aportar a la pertinencia de los perfiles de egreso, contribuir al logro de los perfiles de egreso, y contribuir a la empleabilidad y la competitividad de titulados.

En el PDE 2020-2024 la Institución definió la incorporación de la metodología Aprendizaje + Servicio (A+S) en las mallas curriculares, la cual busca promover el aprendizaje del estudiante y brindar al mismo tiempo un servicio de calidad a la comunidad participante. 27 programas y carreras han implementado esta metodología.

Impacto en la Institución y en el medio externo

Recientemente, la Institución ha desarrollado metodologías e instrumentos de medición de impacto transversales para todos los programas y proyectos permanentes (PPP), lo que sirvió de base para la definición de un catálogo de indicadores de proceso, contribución e impacto para guiar a los PPP en esta tarea de medir las contribuciones internas y externas. Estos indicadores e instrumentos se encuentran en etapa inicial de implementación, lo que no nos permite en esta etapa evaluar su pertinencia y efectividad en este proceso.

Por otra parte, observamos que algunos programas y proyectos permanentes entregan resultados cuantitativos de logros alcanzados, pero aún no integran análisis cualitativos que permitan identificar sus efectos en el entorno y en la academia. Al respecto, la Institución declara estar elaborando un instrumento de medición híbrido, que integre ambos aspectos.

En este ámbito, consideramos importante que la Institución continúe fortaleciendo la aplicación de metodologías e instrumentos que permitan evidenciar la contribución bidireccional de los planes anuales de las unidades académicas.

Conclusiones respecto de las áreas sometidas al proceso de acreditación:

De acuerdo con lo anterior, ponderando los antecedentes del proceso de acreditación institucional de la Universidad Católica del Norte, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley N° 20.129, la Comisión ha concluido, en lo fundamental, que:

- La Institución está presente en la región de Antofagasta y en la de Coquimbo, imparte 47 carreras profesionales, 32 programas de magíster, 10 programas de doctorado y 15 especialidades médicas. Se enfoca en el desarrollo de las siguientes áreas del conocimiento: administración y comercio, agropecuaria, arte y cultura, ciencias básicas, ciencias sociales, derecho, educación, humanidades, salud y tecnología.
- Destacamos el avance que ha alcanzado la Institución en materias de investigación y postgrado, lo que se evidencia en el aumento de la productividad científica y en la conformación de claustros de académicos. Respecto a este último punto, es necesario que la Universidad sancione la actualización del reglamento de carrera académica y considere incrementar los requisitos de ingreso a la carrera académica en las categorías de instructor y profesor asistente.
- La Institución ha demostrado tener un sistema de aseguramiento de la calidad consolidado, el que le ha permitido adaptar su estructura en atención a los propósitos institucionales y alcanzar un alto nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo Corporativo 2015-2019. Al respecto, y considerando el Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2024, recomendamos poner foco en la evaluación de la eficacia de dicho sistema para alimentar el mejoramiento continuo y asegurar que el plan de mejoramiento se articule con el Plan de Desarrollo Estratégico.
- Si bien la Institución ha generado acciones desde distintas aristas para mejorar los indicadores de progresión de su oferta académica, no se logran evidenciar resultados favorables en la tasa de titulación oportuna. Por otro lado, si bien la evolución de la matrícula de primer año obedece a variados factores, muchos de los cuales no están completamente bajo el control de la Institución, recomendamos reforzar la respuesta estratégica de la Universidad respecto de aquellos que sí lo están.
- La Institución, además de la política y modelo de vinculación con el medio, ha establecido planes anuales en todas las unidades académicas. Al respecto, es importante que siga fortaleciendo la aplicación de

metodologías e instrumentos que permitan evidenciar la contribución bidireccional de dichos planes.

III. RESUELVO:

PRIMERO: La Comisión Nacional de Acreditación acuerda:

1. Que, ponderados los antecedentes recabados en el proceso de acreditación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Católica del Norte cumple, en los términos expresados en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas optativas de Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad Católica del Norte en el nivel de excelencia, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas optativas de Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.
3. Que la Institución deberá presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de seis años, a contar del 26 de noviembre de 2022.
4. Que la Institución podrá interponer un recurso de reposición respecto de la presente decisión, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley N°20.129 y en el artículo 59 de la ley N°19.880, dando cumplimiento a los requisitos de forma y fondo establecidos en la Circular CNA N°28, de 2019, que regula el procedimiento de tramitación de los recursos de reposición, cuyo texto refundido fue aprobado por la Resolución Exenta DJ N°301-4, de 14 de diciembre de 2022, que regula la tramitación electrónica de los mismos, y la Circular CNA N°31, del mismo año, que imparte instrucciones para la participación de la Institución a objeto de ser oída en dicha instancia.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N° 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CNA.



6. Que, en caso de que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento, o del Informe a la Institución que forma parte de éste.
7. Que, durante la vigencia del período de acreditación la Institución deberá informar a la CNA los cambios significativos que resulten aplicables, de conformidad con lo indicado en el artículo 25 de la ley N°20.129.

SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a la Universidad Católica del Norte.

Anótese, regístrese y publíquese.



Andrés Bernasconi Ramírez
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Renato Bartet Zambrano
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Acreditación

Abr/rbz/jgc/lot-ocv-pos-cfc

Distribución



Comisión Nacional de
Acreditación
www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101
Email: sistemas@cnachile.cl
Merced 480, piso 8. Santiago, Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000005702D

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>